ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

CooperAccion
Acción Solidaria para el Desarrollo

¿Cómo va la producción minera? >>>
¿Cómo va la inversión en minería? >>>
El contexto global y las cotizaciones mineras >>>
¿Cómo van las exportaciones mineras? >>>
¿Cómo va la recaudación del sector minero? >>>
Los accidentes fatales en el sector minero >>>
NORMAS LEGALES >>>
RESUMEN DE NOTICIAS
Proyecto de Ley para garantizar la vigilancia y el monitoreo ambiental >>>
Nuevos reglamentos ambientales para los sectores de minería e hidrocarburos y cuarto paquete reactivador >>>
Luces y sombras del nuevo reglamento ambiental para el sector minero >>>
Minería ilegal: corroe el bosque amazónico y el parque nacional Huascarán >>>
Caserío de San José denuncia contaminación del agua por minera Yanacocha >>>
La COP 20 y la Cumbre de los Pueblos >>>
El 2015 Glencore Xstrata podría estar comprando activos de Doe Run Perú >>>
Conflicto entre comunidad campesina de Uchuccurco y minera canadiense Hudbay >>>
Rechazo al proyecto de ley que recorta parque nacional Cerros de Amotape >>>
Alto Huancané exige mesa de diálogo con Glencore Xstrata >>>

EDITORIAL

NUESTROS PROPIOS TEMORES SOBRE LA COP 20

César Gamboa, de la institución Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, publicó la semana pasada una interesante columna sobre los temores acerca de la próxima COP 20. Esa columna nos ha hecho reflexionar sobre nuestros propios temores que además, lamentablemente, día a día se acrecientan.

Un primer gran temor sobre la COP 20 es que en el Perú predomine el criterio de "evento mundial que será un vitrina para el Perú" que se le viene dando. Esa lógica de evento de PROMPERÚ donde lo que terminará resaltándose…

Leer más >>>

OPINIÓN

AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO: VIEJOS Y NUEVOS DESAFÍOS

Escribe: Ana Leyva V.

El aumento significativo de los gases de efecto invernadero en la atmósfera y de la temperatura nos trae problemas nuevos, como la pérdida de los glaciales, de los casquetes polares; la acidificación y la subida del nivel del mar, entre otros. Pero también agudiza una situación de deterioro ambiental que se venía produciendo como consecuencia del uso insostenible de los recursos naturales.

Problemas como la desertificación, la disminución de la disponibilidad del agua dulce o la pérdida de biodiversidad, no son nuevos; lo novedoso es las…

Leer más >>>

EDITORIAL

NUESTROS PROPIOS TEMORES SOBRE LA COP 20

César Gamboa, de la institución Derecho, Ambiente y Recursos Naturales, publicó la semana pasada una interesante columna sobre los temores acerca de la próxima COP 20. Esa columna nos ha hecho reflexionar sobre nuestros propios temores que además, lamentablemente, día a día se acrecientan.

Un primer gran temor sobre la COP 20 es que en el Perú predomine el criterio de "evento mundial que será un vitrina para el Perú" que se le viene dando. Esa lógica de evento de PROMPERÚ donde lo que terminará resaltándose es el movimiento económico que generará los 14 mil funcionarios de 194 países, los hoteles llenos y la gastronomía peruana en boca de todo el mundo y varios etc. Otro temor es que el titular de una de las ediciones post COP de El Peruano ya esté casi escrito y sea algo así como "El Perú se lució frente al mundo" y que se le dé menos importancia a los acuerdos logrados y las grandes incertidumbres que quedarán como espada de Damocles sobre el planeta

Los riesgos de banalizar la COP cada vez son más grandes; como grandes son las diferencias entre lo que se debe hacer y lo que realmente se está haciendo: el himno compuesto por el gran músico peruano Lucho Quequezana para la COP 20 no puede ocultar lo que está pasando en el Perú en materia ambiental.

Este año ha sido dramático en materia ambiental. Nunca se había retrocedido tanto en institucionalidad ambiental, en instrumentos y en políticas ambientales: el año en el que el Perú es el país anfitrión de este importante evento internacional no se dejan de tomar medidas que van en el sentido contrario de lo que significa hacer frente en serio a las amenazas del cambio climático. El gobierno, con anuencia del MINAM acaba de enviar un proyecto de ley que busca recortar una importante área protegida, el Parque Nacional Cerros de Amotape, que se ubica en los departamentos de Piura y Tumbes. Por otro lado, también se pretende seguir bajando requisitos ambientales: curiosamente en el Proyecto de Ley del Presupuesto 2015 se pretende reducir aún más la rigurosidad de instrumentos ambientales; por ejemplo, la ejecución de obras de distribución de gas que se desarrollen en áreas disturbadas solo requerirán de una Declaración de Impacto Ambiental, instrumento inferior del que se requería previamente. Todo ello se suma a la ley 30230 del mes de julio y las medidas que debilitaron al OEFA y varias funciones del MINAM.

Es preocupante la falta de rumbo del gobierno en materia ambiental. Lo menos que se podría pedir es que estos proyectos de ley sean inmediatamente retirados por el gobierno y que se detenga el desmantelamiento de la institucionalidad ambiental del país y que a la brevedad se defina una verdadera estrategia nacional frente al cambio climático que ordene la actuación del Ejecutivo y sus diferentes ministerios, sobre todo los productivos y los de infraestructura.

Alguien debería recordarle al presidente Humala que lo que dice y hace en el país, se conoce en tiempo real a nivel internacional y lo cierto es que el país anfitrión está llegando al inicio de cumbre mundial con una pésima imagen precisamente en materia ambiental.

OPINIÓN

AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO: VIEJOS Y NUEVOS DESAFÍOS

Escribe: Ana Leyva V.

El aumento significativo de los gases de efecto invernadero en la atmósfera y de la temperatura nos trae problemas nuevos, como la pérdida de los glaciales, de los casquetes polares; la acidificación y la subida del nivel del mar, entre otros. Pero también agudiza una situación de deterioro ambiental que se venía produciendo como consecuencia del uso insostenible de los recursos naturales.

Problemas como la desertificación, la disminución de la disponibilidad del agua dulce o la pérdida de biodiversidad, no son nuevos; lo novedoso es las dimensiones que éstos alcanzan o pueden alcanzar, principalmente en países como el Perú, más susceptibles a ser afectados por el cambio climático.

Así pues, la menor de disponibilidad del agua dulce es una preocupación que nos acompaña hace ya mucho tiempo. Tenemos un volumen que es el mismo pero una demanda que se multiplica, a la que se suma, fuentes que se contaminan o pierden o una menor captación o acumulación de agua debido a la interrupción o alteración de los procesos del ciclo hidrológico ocasionados por las actividades humanas.

A esa problemática, debemos sumarle el impacto que sobre ella tiene y tendrá el cambio climático: la desaparición de los glaciales, disminuirá la disponibilidad de agua, principalmente en tiempos de estiaje. De otro lado, si bien habrá precipitaciones más intensan, éstas serán en tiempos más cortos, lo que producirá una mayor erosión de suelos, una mayor evaporación y una menor infiltración y acumulación del agua dulce.

Plantearnos qué hacer frente a ésta situación, entraña viejos y nuevos desafíos. En el caso, de la provisión de agua dulce, supone hacer un uso más responsable de ella, es decir evitar la sobre explotación del recurso y tener una gestión más eficiente. Pero también supone conservar y restaurar los ecosistemas que permiten la captación, la infiltración, y la reserva de agua. Es decir, mantener bosques en pie, conservar bofedales, humedales, reducir significativamente el cambio de usos a los suelos, reforestar, etc.

En otras palabras, intervenciones humanas lo suficientemente cuidadosas que no sobrecarguen o dañen estos ecosistemas, pero que además los ayuden a recuperarse para que puedan seguir cumpliendo el servicio ambiental de provisión de agua dulce.

Desde el Grupo Perú COP 20 se viene planteando algunas metas que habría que tomar en cuenta para contribuir, desde donde estemos, a su implementación.

Entre ellas están:

- Contar con un Inventario Nacional de Recursos Hídricos actualizado.
- Aumentar las estaciones hidrometereológicas operativas a nivel nacional.
- Contar con información hidrológica e hidrogeológica actualizada por cuenca, subcuenca y microcuencas.
- Contar con balances hídricos de las principales cuencas, habiéndose priorizado las más vulnerables.
- Contar con Consejos de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca conformados, para que se planifique y gestione de manera integrada los recursos hídricos, garantizando la amplia participación de los actores involucrados, principalmente, de las comunidades campesinas y nativas.
- Contar con planes de gestión de recursos hídricos de cuenca, para promover la distribución equitativa, el uso eficiente y la protección de los recursos hídricos.
- Contar con una Ley para la conservación y protección de las zonas de recarga hídrica, que contribuya a preservar los procesos de infiltración y almacenamiento del agua.
- Contar con un Ley que regula la vigilancia y el monitoreo ambiental ciudadano y de los pueblos indígenas y que lo articula el Sistema Nacional de Gestión Ambiental, fomentando con ello una gestión participativa del agua y del ambiente.
- Contar un organismo fiscalizador ambiental que tenga recursos humanos y económicos, la independencia necesaria y las atribuciones suficientes para realizar una adecuada función supervisora, fiscalizadora y sancionadora, especialmente en materia de recursos hídricos.
- Contar con planes de recuperación de las cuencas de los ríos Mantaro, Salado, Napo y otras de importancia en el contexto del cambio climático.

ACTUALIDAD MINERA

¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

Durante el mes de setiembre la economía peruana creció 2,68%, una tasa que se aproxima a los diversos estimados de crecimiento para la economía peruana. De hecho, en el acumulado enero-setiembre, el producto ha crecido en apenas 2,80%. A pesar de ello, la actividad económica del último mes muestra un repunte respecto a agosto en que creció sólo 1,24%. Con este resultado, son 62 meses de crecimiento continuo aunque con una clara tendencia hacia la desaceleración.

Según el INEI, el crecimiento durante setiembre se explica por la evolución favorable de los sectores Financiero y Seguros (11,48%), Construcción (6,93%), Telecomunicaciones (6,73%), y Servicios Prestados a Empresas (6,62%). Por otro lado, se registraron tasas negativas en el sector Pesca (-26,42%), Minería e Hidrocarburos (-3,09%), y Manufactura (-1,77%).

El sub-sector minero retrocedió en -4.8% y el de hidrocarburos creció en 3,0%. Con esto, ya son siete meses consecutivos que la producción minera presenta resultados negativos.

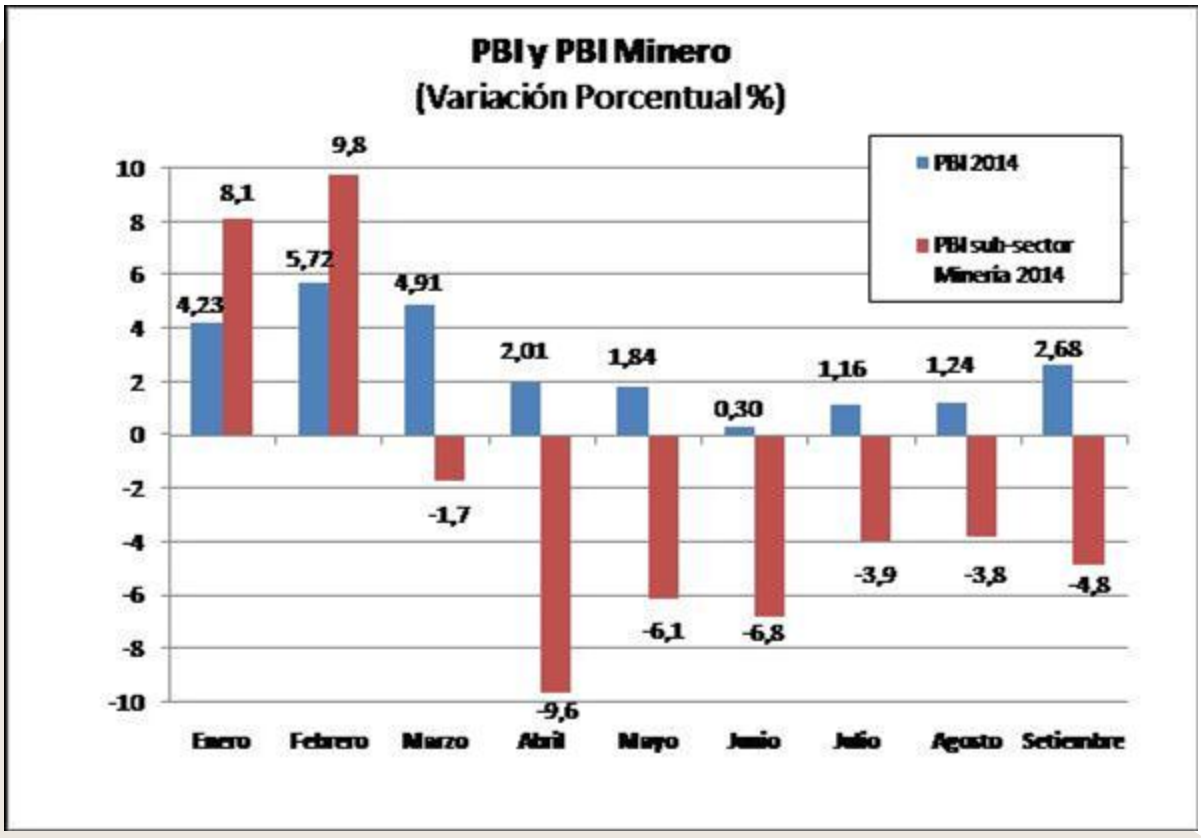

La caída del sector minero responde sobre todo al comportamiento del oro y el cobre. Ambos metales representan el 20.6% y el 30.16%, de la producción minera nacional respectivamente.

La producción del cobre se contrajo en -12,94%, debido al menor contenido metálico en el material procesado por Antamina. Como ya se mencionó en la edición anterior, las leyes promedios de cobre explotadas en Antamina descendieron de 1.21% hasta 0.81% el último año. También reportaron caídas Sociedad Minera Cerro Verde, Southern Peru Copper Corporation, Los Quenuales y Raura. Esta caída en la producción de cobre hubiera sido mayor de no ser por la contribución de Minera Chinalco Perú (Toromocho) y los incrementos en la producción de El Brocal, Milpo, Doe Run Perú y Antapaccay.

El oro cayó en -2,03% en el mes de setiembre debido al proceso de cierre definitivo de la unidad Pierina de Barrick Misquichilca (una de las principales productoras de oro en el país) y a los menores niveles de producción de Santa Rosa, La Arena, Antapaccay y a la menor actividad extractiva de los productores artesanales de Madre de Dios.

ACTUALIDAD MINERA

Subsector Minería: Setiembre 2014 (Año Base 2007)			
	Ponderación	Variación Porcentual 2014/2013	
		Setiembre	Enero/Setiembre
Sector Minería e Hidrocarburos	**100**	**-3,09**	**-0,87**
Minería metálica	**84,64**	**-4,79**	**-1,78**
Cobre	30,16	-12,94	3,3
Oro	20,6	-2,03	-14,78
Zinc	15,39	10,43	-4,88
Plata	7,34	3,92	4,78
Molibdeno	5,43	-14,62	-0,19
Plomo	3,13	2,04	3,89
Hierro	1,78	43,61	13,36
Estaño	0,81	-16,48	-3,46
Hidrocarburos	**15,36**	**3,05**	**2,28**
Petróleo Crudo	9,96	10,63	10,23
Líquidos de Gas Natural	4,2	0,09	-3,91
Gas Natural	1,21	-1,84	4,28

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

En el lado opuesto, el zinc mostró un desempeño positivo por tercer mes consecutivo. En setiembre, la producción creció en 10,43%: el aumento de la producción de zinc se debe a la alta ley de Antamina, y los nuevos aportes de las empresas Trevali Perú, Chinalco, Alpamarca y la mayor producción de Corona y Colquisiri.

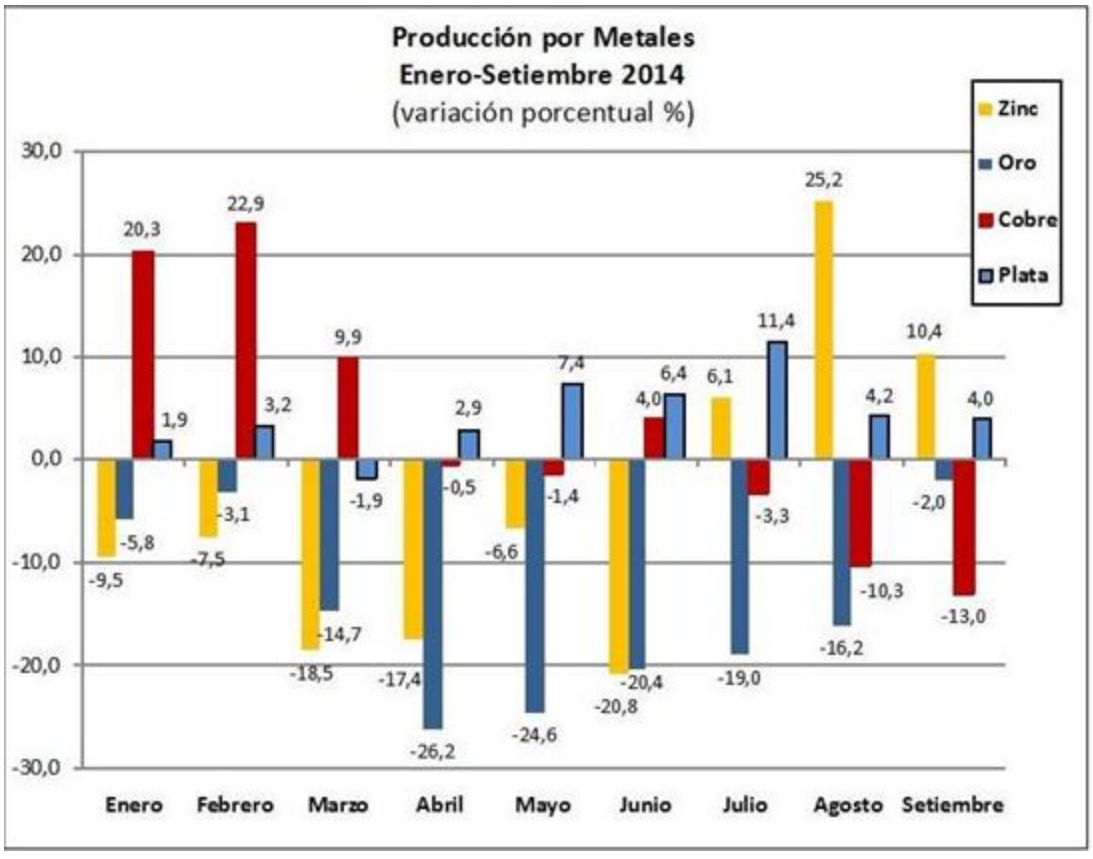

¿CÓMO VA LA INVERSIÓN EN MINERÍA?

La inversión minera, en el período enero a setiembre, alcanzó un total US$ 6'296,654,999 millones, lo que representa una caída de -5.9%, respecto al mismo período del año 2013.

Sobre esta reducción, podemos observar dos aspectos importantes en el siguiente gráfico. Primero, esta sería la primera vez que la inversión minera se reduce; pues, desde el 2008 al 2013 había crecido constantemente. De acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Energía y Minas, la inversión creció a una tasa anual de 78% durante el 2011; 17% durante el 2012 y el año pasado, con 14%. Hasta setiembre del año 2014, la tasa de crecimiento ha sido negativa en -5.9%.

En segundo lugar, en el siguiente gráfico también se observa que la inversión aún se encuentra muy por encima de los niveles alcanzados previos al 2011. De hecho, según la SNMPE, las inversiones mineras podrían culminar este año sobre los US$ 8,000 millones (el 2010 llegó a US$ 4,069 millones y el 2009 a US$2,822 millones).

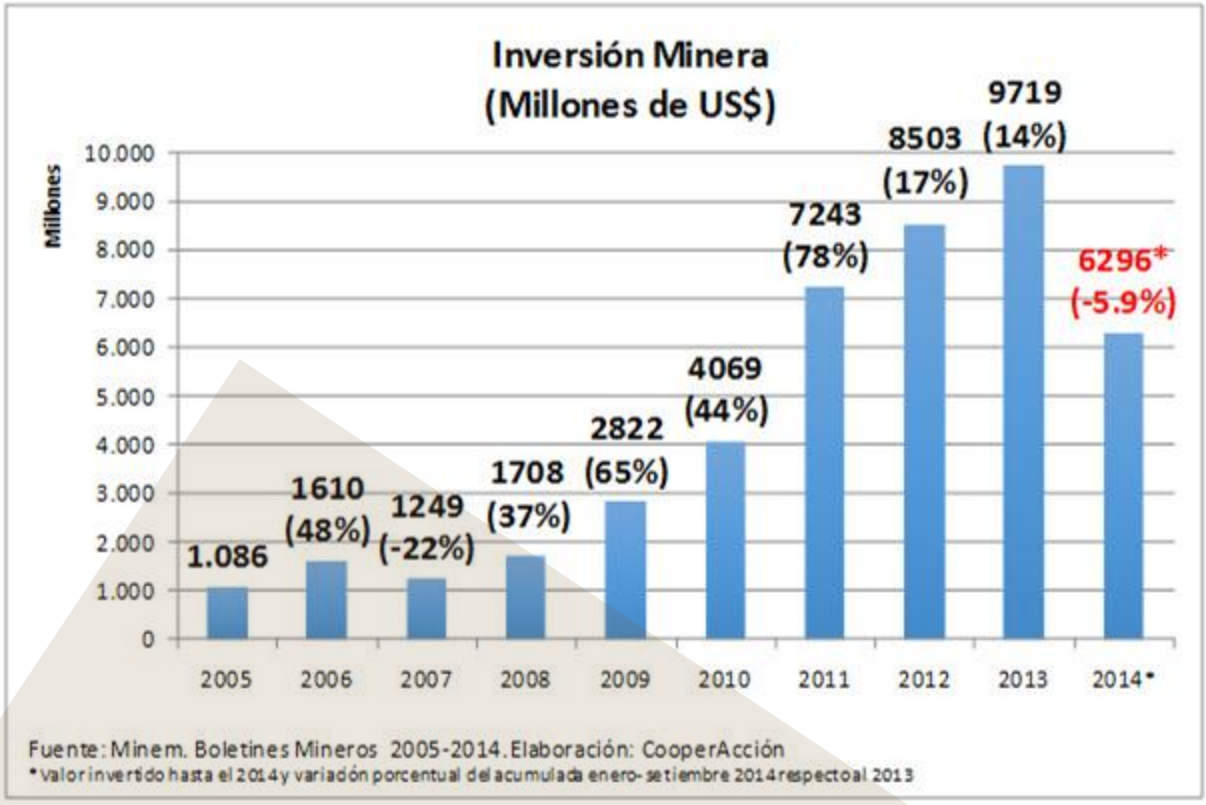

La caída de la inversión minera ha afectado a casi todos los rubros. La inversión en equipamiento minero cayó en -31.7% en lo que va del año; exploración en -17.3%, equipamiento de planta en -11.3%; explotación en -14.7%; inversión en infraestructura en -18.1% y preparación minera en -17.8%. Tan solo el rubro "Otros" muestra una tasa positiva de 14.0%.

La exploración minera es el rubro que indica el futuro de las inversiones mineras. Como se pudo observar en el Boletín Octubre 2014, la inversión en exploración ha estado cayendo desde el año 2013. Y, como se observa en el gráfico anterior, en lo que va de este año continua retrocediendo llegando a alcanzar una reducción de -17.3%.

Por otro lado, la participación de la inversión en exploración en las inversiones totales en el sector minero, también ha caído durante los últimos cuatro años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013 llegando a representar solo un 7.5% de las inversiones totales, hasta setiembre del 2014.

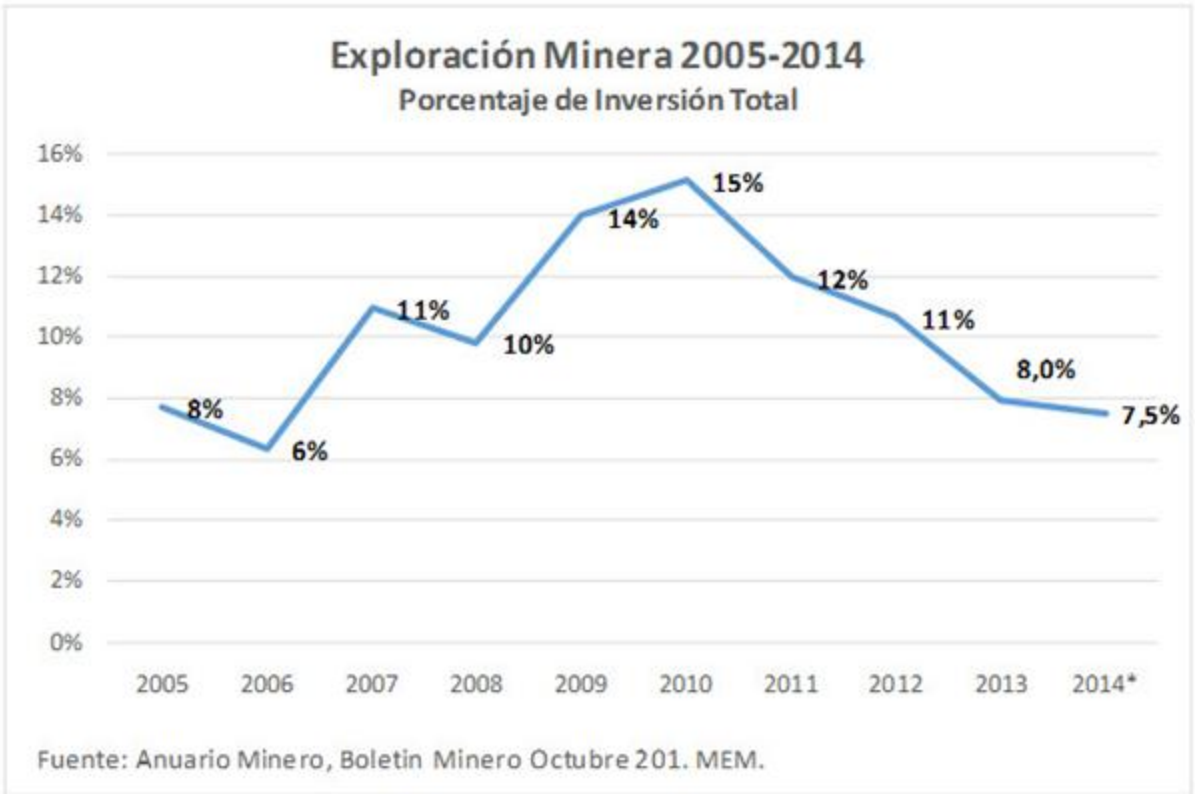

EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

Cotizaciones de los Principales Metales					
	Cobre	**Plomo**	**Zinc**	**Plata**	**Oro**
Periodo	Ctv US$/Lb.	Ctv US$/Lb.	Ctv US$/Lb.	Ctv US$/Oz.	Ctv US$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,70
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013	332,31	97,17	86,65	23,86	1411,00
2014					
Enero	330.89	97.47	92.46	19.87	1244.80
Febrero	324,42	95,73	92,32	20,85	1300,98
Marzo	302,45	93,27	91,37	20,72	1336,08
Abril	302,58	94,62	92,11	19,75	1299
Mayo	312,25	95,12	93,45	19,33	1287,53
Junio	308,72	95,40	96,47	19,89	1279,10
Julio	322,25	99,30	104,83	20,92	1310,97
Agosto	317,54	101,45	105,65	19,76	1295,99
Setiembre	311,72	96,26	104,06	18,37	1238,82
Octubre	305,68	92,45	103,09	17,16	1222,49
Nov. 1-11	304,41	90,75	102,31	15,72	1156,32
Var. % mes	-0,4	-1,8	-0,8	-8,4	-5,4
Var. % 12 meses	-5,0	-4,3	20,7	-24,0	-9,4
Var. % acumulada	**- 6,8**	**- 6,2**	**14,3**	**- 20,1**	**- 5,4**

Los estimados del crecimiento mundial del PBI siguen más bajos de lo previsto a comienzos de año. Según algunas proyecciones, el PIB mundial crecerá en 3,2% el 2014 y en 3,7% el 2015. El escenario mundial de la economía está condicionado a las futuras acciones de la Reserva Federal de los EEUU (FED), que posiblemente retire los estímulos monetarios en su economía con una subida de las tasas de interés; los retos que enfrenta China para enfrentar la desaceleración en marcha, reducir sus vulnerabilidades financieras y recomponer su demanda doméstica; y los riesgos en términos de crecimiento que presenta la zona Euro.

En general, las variaciones positivas del volumen del comercio mundial de bienes y de la producción industrial son muy moderadas, con una tendencia a la baja en el caso de la producción industrial tanto en países desarrollados como emergentes. De manera particular, la moderación del comercio global y la producción industrial es mayor en las economías más desarrolladas, principalmente en Japón y la zona Euro.

Otro tema que está afectando la economía mundial es la reciente caída en la cotización del petróleo. El menor precio del crudo es visto como un factor favorable para las expectativas de crecimiento mundial, ya que resulta en un shock positivo para la oferta productiva (en la medida que conlleva a menores costos de producción y transporte). Entre los factores que han originado esta caída se encuentran la mayor oferta de petróleo, pero también la apreciación del dólar así como una moderación en las expectativas de demanda global, tanto de países desarrollados como emergentes. Según el BBVA Research, este contexto contribuye a frenar el precio del petróleo que en términos reales aún se ubica en niveles similares a los de la crisis petrolera de final de la década del 70 del siglo pasado.

Otra de las consecuencias de un menor precio del petróleo para la economía mundial es que se produce una menor transferencia de renta desde los países importadores hacia aquellos productores de petróleo, lo que permite a los primeros poder atender mejor sus decisiones de gasto, ahorro o inversión. En el lado opuesto, los países productores de petróleo y aquellos países productores de materiales primas –cuyos precios también han venido cayendo debido a la moderación de la demanda procedente de Asia– ven reducida la renta que obtienen por estas actividades. Es por ello, que en estos países se viene registrando una desaceleración de sus economías con expectativas a la baja para el 2015.

En este contexto, el cobre alcanzó a comienzos de noviembre un precio promedio de US$/lb. 3.04, menor en -0,4% respecto al mes anterior. La baja en la cotización del cobre –con una caída de -6,8% en lo que va del año– se sustentó en los temores de recesión en la Eurozona, una débil demanda proveniente de Asia (además de algunas señales negativas en China como un menor indicador de compra y mayor costo de endeudamiento) y un amplio suministro del metal.

El **oro** tuvo una cotización de US$/Oz.Tr.1,156 en septiembre, lo que representa una disminución de -5,4% respecto al mes anterior. En los últimos 12 meses ha caído -9,4% y en lo que va del 2014 descendió -5,4%. Esta disminución se asocia se asocia a la fortaleza del dólar frente al euro y a las expectativas de inicio de alza de tasas de interés de la Reserva Federal antes de los esperado. También influyó una menor demanda de oro físico en China.

El precio del zinc comenzó en el mes de noviembre con un promedio de US$/lb. 1.04, lo que representa una disminución de 0.8% respecto al mes previo. Esta reducción del precio del zinc se debió a la incertidumbre sobre el crecimiento económico en China a temores de menor demanda y a las expectativas de mayor suministro.

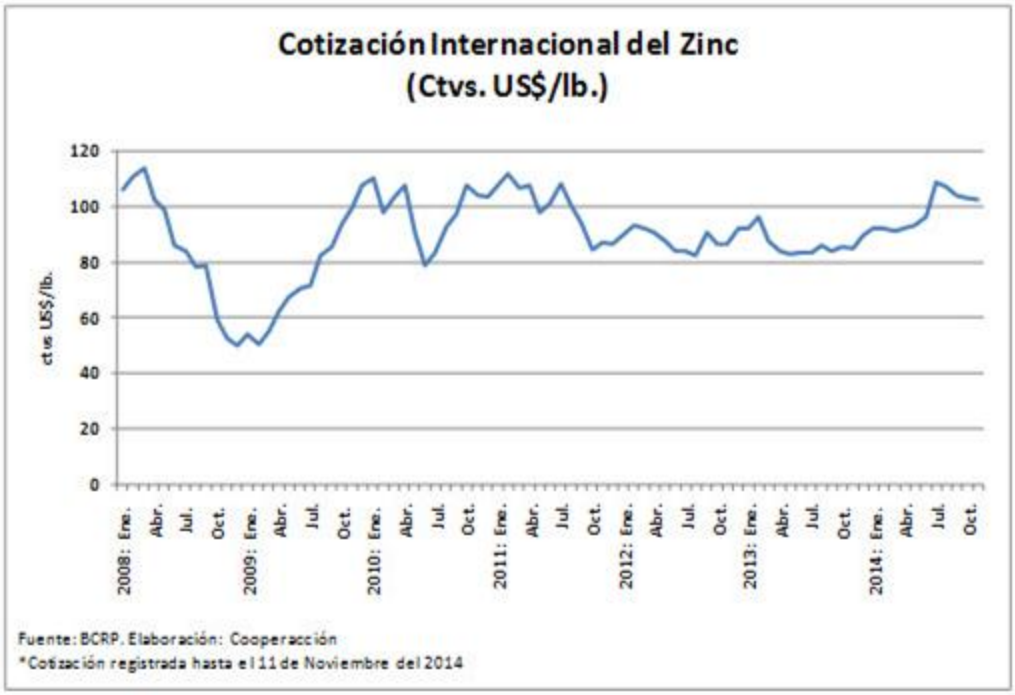

La plata tuvo una cotización promedio de US$/oz. 15.72 a comienzos de noviembre, la cual representa una disminución de -8.4% respecto al último mes. Desde inicios de setiembre, todos los metales preciosos -usados como reserva de riqueza- tuvieron una menor demanda y caída en sus cotizaciones debido a la revalorización del dólar. El escenario para el mediano plazo es que continúe la tendencia la baja.

¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Las exportaciones FOB alcanzaron un total de US$ 3 063,4 millones de dólares durante el mes de setiembre, en términos nominales, ello representa una caída de -14,5% respecto al mismo mes del año anterior. La exportación de los productos tradicionales conforman el 69,59% del total exportado y se han reducido en -20.5%. Los productos no tradicionales conforman el 30,04% y registran un crecimiento de 3.7%.

En cuanto al volumen total exportado de bienes, los productos tradicionales también presentan una caída, esta vez de -19.2% respecto a setiembre del año pasado. En cambio, los productos no tradicionales crecieron en 2.9%.

Para el período enero-setiembre 2014, el volumen de las exportaciones totales decreció en -4.2%, debido a la contracción en los envíos en los sectores de minería, petróleo, gas natural y agricultura hacia los Estados Unidos, China, Chile, Suiza, Japón y España, principalmente.

Al igual que los últimos meses, el sector minero es el que explica en mayor medida esta reducción durante setiembre, con una importante caída en las exportaciones de la mayor parte de minerales. Los destinos más afectados fueron China, Estados Unidos y Chile, principalmente en cobre y oro.

Exportación FOB según sector económico: Setiembre 2014
(Estructura porcentual nominal)

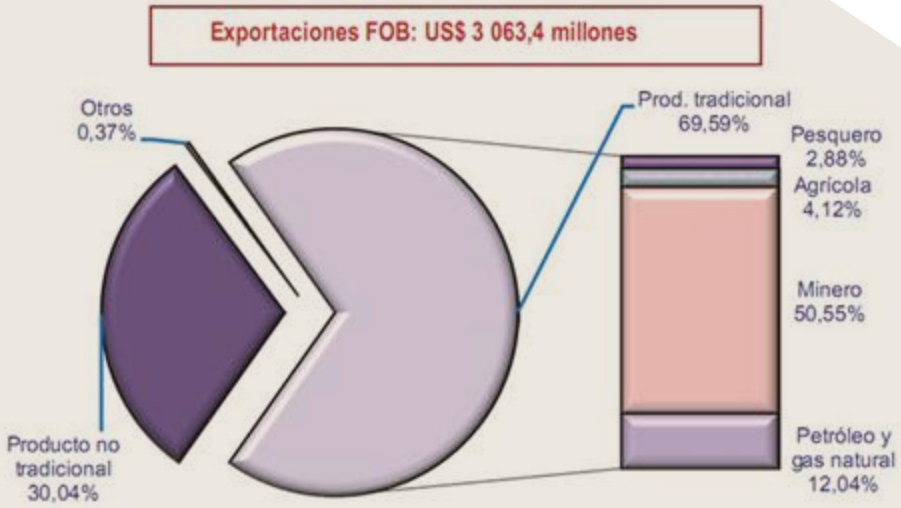

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Las exportaciones mineras registraron un total de US$ 1 548,7 millones de dólares a valor corriente en setiembre, representando una caída de -22.0% respecto al año pasado. En términos acumulados, entre enero y setiembre, se contrajo en –20.9% en relación al mismo período del 2013. A pesar de ello, el sub-sector minero continúa siendo el principal componente dentro de las exportaciones peruanas: representan el 72.6% de las exportaciones tradicionales y 50.55% de las exportaciones totales. Entre los productos más relevantes se encuentran el cobre y el oro, ambos contribuyen con el 75.1% del valor minero exportado (46.7% el cobre y 28.4% el oro).

Las exportaciones de cobre han tenido una variación de -17.7%, respecto al mismo mes del año pasado. Los países que registraron menor demanda del metal rojo durante el mes de setiembre fueron China (-20.4%) y Chile (-37.4%). Las exportaciones de oro registran también una caída drástica de -19.7%, debido a los menores volúmenes exportados a los Estados Unidos (-68.2%). No obstante, Suiza se consolida como el principal destino de las exportaciones de oro con un incremento significativo (de 42.5%), lo que permitió amortiguar este descenso.

El cobre continúa ocupando el primer lugar en el ranking de exportaciones peruanas, medido en valor FOB, al sumar US$ 6 485,1 millones desde enero a setiembre. Y el oro ocupa el segundo lugar ya que en el acumulado registró US$ 3 942 millones durante el mismo periodo.

Exportaciones Mineras (en millones de US$)

Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Total
2007	7216,7	1033,0	2525,7	535,6	285,6	4071,7	488,7	17169,2
2008	7663,3	1135,7	1466,6	595,4	385,1	5588,4	694,6	18656,5
2009	5963,3	1112,3	1225,1	214,1	298,6	6801,7	475,5	16360,6
2010	8870,4	1578,8	1691,2	118,2	523,2	7756,2	663,1	21722,8
2011	10645,5	2388,4	1512,0	215,8	1023,1	9809,9	755,3	26951,9
2012	10483,4	2500,6	1330,7	209,3	845,4	9558,5	525,8	25920,9
2013	9812,6	1759,0	845,5	479,3	856,8	8061,3	495,5	23256,9
2014								
Enero	583,7	110,8	131,4	33,9	72,7	315,1	40,4	1313,7
Febrero	839,3	37,2	119,5	49,9	84,9	266,8	19,5	1444,1
Marzo	560,6	130,8	106,1	46,4	58,0	390,8	31,7	1353,1
Abril	678,9	87,5	136,6	32,1	67,7	315,8	26,8	1369,7
Mayo	729,5	104,3	107,2	35,9	75,6	330,9	24,4	1444,0
Jun.	646,4	101,4	110,8	17,7	58,8	401,5	28,8	1374,8
Jul.	656,7	136,9	83,5	17,7	46,7	395,3	28,1	1400,9
Ago.	834,5	143,8	153,7	6,8	18,0	463,8	25,0	1701,9
Set.	758,7	98,5	107,3	14,0	42,5	478,7	21,9	1548,7
Var.% Set14/Set13	-17,7	-52,2	34,7	-67,3	-29,2	-19,7	-55,5	-22,0
Acumulado enero setiembre 2013	7227,4	1339,0	1070,7	353,0	627,6	6299,3	383,2	17552,5
Acumulado enero setiembre 2014	6485,1	1095,9	1063,2	282,9	529,0	3942,0	213,6	13891,9
Var.% Acumulada	-10,3	-18,2	-0,7	-19,8	-15,7	-37,4	-44,3	-20,9

Fuente: INEI y BCRP

¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Los ingresos acumulados hasta setiembre ascendieron a 80,622 millones de nuevos soles, lo que representa un incremento de 3.4% respecto al mismo período del año pasado. Sólo en setiembre la recaudación mejoró 2.0%. Estos ingresos están compuestos por los Ingresos Tributarios, que crecieron en 1.6%; las Contribuciones Sociales, que subieron 5.6%; y los Ingresos No Tributarios, que aumentaron 2.6%.

Durante setiembre del 2014, el Impuesto General a la Renta (IGR) -que forma parte de los Ingresos Tributarios- decreció en -5.9%. Esto se explica principalmente por la menor recaudación del IGR de tercera categoría que disminuyó en -19.9%. El mes anterior se pudo revertir una tendencia que llevaba ya cuatro meses consecutivos de menor recaudación, gracias al ingreso excepcional que tuvo la SUNAT por la venta de Las Bambas de Glencore Xstrata a la empresa china Minmetals. Esta operación produjo una ganancia de capital sujeta al pago de impuesto a la renta para sujetos no domiciliados.

Respecto a los Ingresos No Tributarios provenientes del sub-sector minero, en setiembre, el Gravamen Especial a la Minería cayó en -18.0%, mientras las Regalías Mineras tuvieron un incremento de 22.9%. .A pesar de un resultado positivo de 2.6% en setiembre, en términos acumulados los Ingresos No Tributarios presentan una contracción de -15.6% en lo que va del año.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de setiembre		Var.real % 2014/2013		%
	2013	2014	Mes	Acum.	
Total (I+II+III)	**75.484,9**	**80.622,1**	**2,0**	**3,4**	100%
I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central	**65.959,2**	**70.868,6**	**1,6**	**4,1**	87%
Impuesto a la Renta	**27.942,5**	**30.452,7**	**-5,9**	**5,5**	
Primera Categoria	228,0	274,3	16,4	16,5	
Segunda Categoria	1.028,3	979,7	-19,3	-7,8	
Tercera Categoria	14.693,8	13.884,0	-19,9	-8,5	
Cuarta Categoria	555,7	624,0	26,4	8,7	
- Cuenta Propia	37,1	38,6	-3,4	0,7	
- Cuenta Terceros	518,6	585,4	29,2	9,3	
Quinta Categoria	6.033,7	6.511,7	10,2	4,5	
No domiciliados	1.932,2	4.051,9	69,0	102,5	
Regularización	3.141,8	3.781,0	-27,7	16,4	
- Personas Naturales	387,7	511,7	93,0	27,6	
- Personas Juridicas	2.754,1	3.269,3	-33,4	14,9	
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	181,3	202,1	9,1	8,0	
Otras Rentas 1/	147,7	143,9	27,0	-5,8	
A la Producción y Consumo	**39.639,9**	**41.535,7**	**-0,6**	**1,5**	
A la Importación	**1.228,5**	**1.310,7**	**-10,3**	**3,3**	
Otros Ingresos	**5.915,9**	**5.972,3**	**2,2**	**-2,2**	
Devoluciones 5/	**-8.767,7**	**-8.402,8**	**-29,7**	**-7,2**	
II. Contribuciones Sociales	**8.471,5**	**8.835,1**	**5,6**	**1,0**	11%
Contribución al Seguro Social de Salud (EsSalud)	5.988,6	6.413,4	5,6	3,7	
Contribución al Sistema Nacional de Pensiones (ONP	2.133,4	2.319,5	5,7	5,3	
Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional (	349,6	102,2	22,2	-71,8	
III. Ingresos No Tributarios	**1.054,1**	**918,4**	**2,6**	**-15,6**	1%
Regalías Mineras	9,0	78,9	1.433,3	739,9	
Regalías Mineras Ley N° 29788	379,1	378,8	22,9	-3,3	
Gravámen Especial a la Mineria	620,5	421,0	-18,0	-34,2	
Otros Ingresos No Tributarios 7/	45,5	39,7	-32,7	-15,4	

Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

La caída del IGR de tercera categoría en setiembre -considerando la regularización-, responde al menor pago del sector de minería e hidrocarburos. Dentro de este, el sub-sector de minería redujo su contribución al IGR en -57.6%, mientras que el sub sector de hidrocarburos redujo en -32.4%. En términos acumulados, de enero a setiembre, el sub-sector minero es el que explica claramente la menor recaudación IGR de tercera categoría con una contracción de -40.1%.

IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2014
Millones de Nuevos Soles

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Variación real 2014/2013	
	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene.-Dic.	Ene-Set.	Mes	Acum.
Total	**17.169**	**12.907**	**17.508**	**23.308**	**25.141**	**22.662**	**17.153**	**-20,7**	**-4,8**
Agropecuario	54	38	44	92	76	96	67	-22,3	-19,6
Pesca	59	54	124	134	143	94	104	-5,2	55,9
Minería e Hidrocarburos	7.739	3.561	6.674	9.600	8.709	5.378	3.357	-48,9	-21,1
- Minería	6.743	3.018	5.618	7.764	6.456	3.321	1.582	-57,6	-40,1
- Hidrocarburos	996	543	1.056	1.835	2.253	2.057	1.775	-32,4	10,0
Manufactura	2.235	2.004	2.307	2.938	3.267	3.167	2.193	-14,5	-10,3
Otros servicios	4.454	4.604	5.377	6.585	8.131	8.527	6.909	-11,3	1,1
Construcción	395	548	715	1.050	1.385	1.522	1.596	17,4	27,0
Comercio	2.235	2.099	2.267	2.909	3.430	3.878	2.928	-10,1	-4,8
Part. Minera (%)	**39,3%**	**23,4%**	**32,1%**	**33,3%**	**25,7%**	**14,7%**	**9,2%**	-	-

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta
Fuente: SUNAT
Elaboración: CooperAcción

Al analizar la estructura porcentual del Impuesto a la Renta al mes de setiembre, se observa que el sector minero aporta durante el 2014 el 9.2% de todo el IGR de tercera categoría. Este aporte ha ido disminuyendo durante los últimos siete años: no hay que olvidar que el año 2007 el aporte de la minería a la recaudación del IGR fue de algo más del 50%, para luego iniciar un descenso sostenido: el 2008 representó el 39.3%; en el 2010 un 32.1%; en el 2012 un 25.7%, hasta reducirse a 14.7% durante el año pasado. Todo indica que la participación de la minería seguirá cayendo.

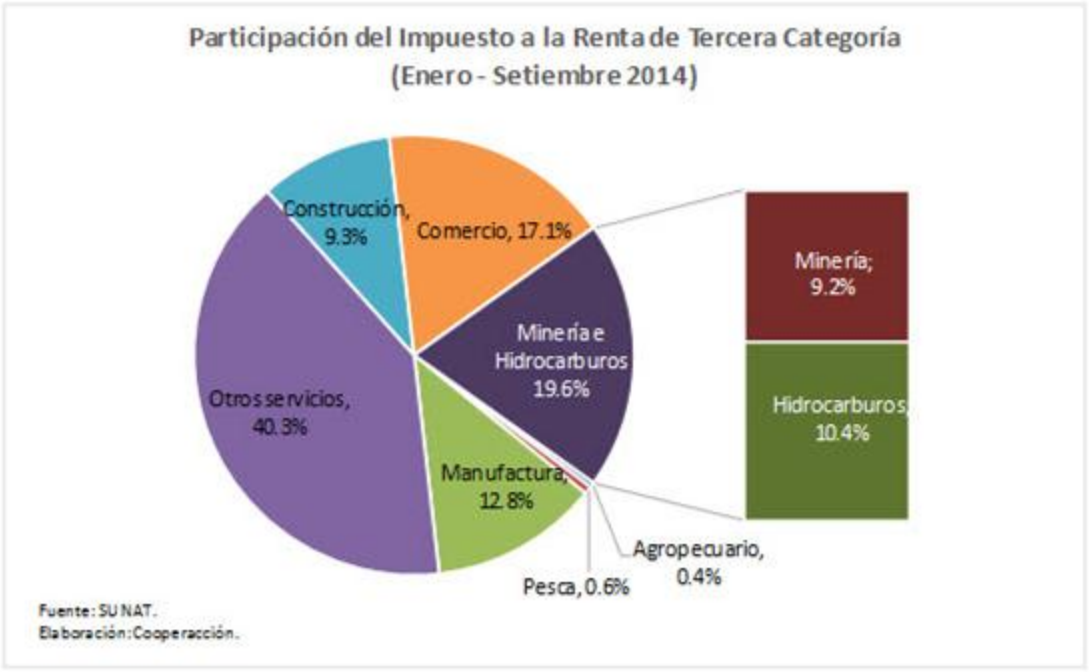

LOS ACCIDENTES FATALES EN EL SECTOR MINERO

El Ministerio de Energía y Minas no ha publicado los registros de accidentes fatales ocurridos en octubre e inicios de noviembre, al menos hasta el cierre de esta edición. Como publicamos en el Boletín anterior, hasta el 07 de octubre del 2004, se han registrado veinticuatro accidentes fatales: diez laboraban en empresas contratistas, dos personas en empresas conexas y doce para titulares mineros. Las personas fallecidas en el mes de septiembre, trabajaban en una empresa conexa para el titular minero Sociedad Cerro Verde S.A.A. y la otra para Compañía Minera Los Chunchos.

Accidentes Mortales en Minería

(AÑOS 2009 - 2014)

AÑO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	Total
2014	6	1	1	1	1	3	7	2	2	0			**24**
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	**47**
2012	2	6	8	2	4	2	5	5	3	8	4	4	**53**
2011	4	8	2	5	6	5	4	5	4	5	1	3	**52**
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	**66**
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	**56**

Nota:- Información al 07 de octubre 2014
Fuente: Ministerio Energía y Minas

Las empresas mineras que registran los mayores accidentes fatales son: Cía. Los Chunchos S.A.C (1), Milpo S.A. (1), Titan contratistas S.A.C. (1), Compañía minera Raura S.A. (1), Compañía Santa Luisa (1), Southern Peru Copper Corporation (1), Minera Veta Dorada (1), Corporacion Virgen de Guadalupe S.A.C. (3), Minera Huinac S.A.C. (1), Minera Paraíso S.A.C (1).

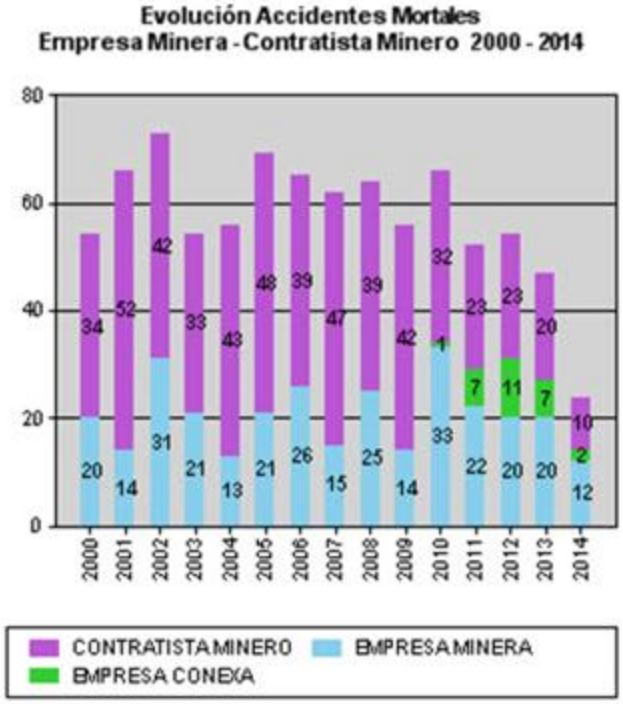

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Sin embargo, considerando las empresas mineras para los que trabajaron indirectamente las víctimas, la lista aumenta: Buenaventura (3), Milpo (4), Shougang (1), Titan (1), Southern Perú (2), Minera Veta Dorada SAC (1), Corporación e Inversiones Virgen de Guadalupe (3), Pan American Silver Huaron SA (1), Compañía Raura (1), Compañía Santa Luisa (1), Consorcio de Ingenieros Ejecutores Mineros (1), Minería aurífera Retamas (1), Minería Huinac (1), Minería Paraíso (1), Cía. Minera Los Chunchos (2), Sociedad Cerro Verde (1).

RESUMEN DE NOTICIAS

PROYECTO DE LEY PARA GARANTIZAR LA VIGILANCIA Y EL MONITOREO AMBIENTAL

Empezando el mes de noviembre, la congresista Verónika Mendoza informó que se ha presentado un proyecto de ley para el reconocimiento legal de la vigilancia y el monitoreo ambiental realizado por los ciudadanos y los pueblos indígenas.

"La vigilancia y el monitoreo ambiental es un derecho y el Estado debe garantizarlo, y entender que la participación ciudadana no es una amenaza, sino una oportunidad que le permitirá implementar mejoras y trabajar de la mano (con las poblaciones) por el desarrollo de su comunidad", enfatizó.

No olvidemos que la labor de los monitores ambientales es fundamental para evitar la deforestación en la Amazonía, como una acción vital para luchar contra el cambio climático, y para evitar la afectación de las fuentes de agua costeñas, andinas y amazónicas.

Con el objetivo de impulsar la tarea de incidencia y planificar acciones a futuro, la Red Muqui está apoyando un evento de monitores ambientales a realizarse en Caraz, entre el 11 y el 13 de diciembre; pues se espera que el proyecto de ley sea aprobado antes del inicio de la COP20 o en el marco del mismo.

NUEVOS REGLAMENTOS AMBIENTALES PARA LOS SECTORES DE MINERÍA E HIDROCARBUROS Y CUARTO PAQUETE REACTIVADOR

El 12 de noviembre pasado, la presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara Velásquez, y los titulares del Ambiente, Manuel Pulgar-Vidal; y de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga, presentaron en conferencia de prensa, los nuevos reglamentos ambientales para los sectores de minería e hidrocarburos.

Una de las primeras personas en declarar al respecto fue la presidenta de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, Eva Arias, quien afirmó que estos permitirán acortar los plazos para realizar inversiones en ambos sectores. "La aprobación de los dos nuevos reglamentos ambientales tienen un elemento que es muy importante, que es que ya las reglas de juego están claras, las incertidumbres en las inversiones de largo plazo son muy malas".

Una semana después, la Comisión de Economía del Congreso de la República, aprobó el cuarto paquete reactivador de la economía, "un conjunto normativo que va a ayudar muchísimo a reenganchar la economía", según declaró el ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura.

El proyecto enviado por el Gobierno, entre otras cosas, busca destrabar las inversiones agilizando los Estudios de Impacto Ambiental (EIA). Preocupa que con estas medidas, una vez más, se mediatiza la evaluación de los EIA priorizando la celeridad en la emisión de opiniones y en su aprobación, antes que en la rigurosidad de la evaluación con el fin de proteger el ambiente.

LUCES Y SOMBRAS DEL NUEVO REGLAMENTO AMBIENTAL PARA EL SECTOR MINERO

Este nuevo reglamento contiene varias nuevas disposiciones. Entre ellas encontramos por ejemplo, que redefine de manera más adecuada los términos de áreas de influencia y de línea base. Señala asimismo, que habrá nuevos términos de referencia (TdeR) comunes en un plazo de 90 días calendarios, los cuales deberán contar con la opinión favorable del Ministerio del Ambiente, con lo que le devuelve a éste una competencia que había sido negada en la elaboración de los TdeR comunes que se aprobaron este año y que aún se mantienen vigentes.

En cuanto a participación ciudadana, consideramos muy corto el plazo que se establece para la presentación de observaciones luego de realizada la audiencia pública (solo 15 días). No se justifica la reducción que se ha producido (anteriormente eran 30 días). En relación a la consulta previa, existe un artículo que la menciona aunque solo para señalar que el estudio ambiental incluirá información sobre la posible afectación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que pudiera generar el proyecto.

MINERÍA ILEGAL: CORROE EL BOSQUE AMAZÓNICO Y EL PARQUE NACIONAL HUASCARÁN

En el último mes la minería ilegal sigue mostrando una secuela de impactos ambientales y sociales en varias regiones del Perú. Tales son los casos de Madre de Dios y Ancash, en los cuales se pone en peligro miles de hectáreas de bosque, la diversidad biológica y cultural; además, como ocurre en Madre de Dios, ocasiona graves impactos sociales como la trata de personas y el trabajo infantil.

En el caso de Madre de Dios la actividad minera ilegal, hasta el momento, ha traído como consecuencia la destrucción de más 40 mil hectáreas de bosques. Si bien se han realizado acciones de interdicción, muchos mineros ilegales siguen operando en uno de los focos más críticos denominado “La Pampa”. Ello demuestra que dicha medida es insuficiente para combatir la actividad ilícita.

Asimismo, más de 150 000 hectáreas de bosques y especies como palmeras o aguaje están amenazadas por esta actividad. Ronald Corvera, investigador principal del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), señaló que recuperar las zonas degradadas tomaría mínimo 40 años debido al deterioro en la calidad del suelo.

Otro caso es el del Parque Nacional Huascarán en Ancash, un área natural protegida de real importancia para el país. Según un reportaje de Cuarto Poder emitido a fines de este mes, hoy en día ahí se desarrolla una creciente actividad minera ilegal. Aparentemente, esta actividad es respaldada por comuneros de Vicos en una zona llamada “Quebrada Honda”.

Estos entregan carnés a los camioneros que transportan minerales y permiten que circulen en trochas clandestinas al interior del Parque. Actualmente hay más de tres mil campamentos mineros ilegales en la zona y el área natural protegida se está viendo afectada por aguas ácidas. Debido a ello organismos internacionales le quieren quitar el título de “Reserva de Biósfera”. Cabe señalar que el Parque Nacional Huascarán abarca 340 mil hectáreas y es hogar de lagunas glaciares, más de 779 especies vegetales y 112 tipos de aves.

CASERÍO DE SAN JOSÉ DENUNCIA CONTAMINACIÓN DEL AGUA POR MINERA YANACOCHA

La quincena de noviembre, la organización Grufides de Cajamarca, difundió un video testimonial en el que pobladores del caserío de San José, ubicado en el centro poblado Río Grande, denuncian la contaminación de sus manantiales por residuos de la minería.

Recordemos que en este lugar no se cuenta con agua potable, por lo que su principal fuente de abastecimiento son las aguas provenientes de los manantiales y humedales que existen en la zona.

Desde el mes de marzo las aguas lucen contaminadas con un aspecto lechoso, precisamente cerca de una zona que fue usada como botadero por el proyecto San José de Minera Yanacocha.

El temor y preocupación de la población es que estas aguas alimentan el canal del cual se sirven para sus principales actividades; es por ello que denuncian que los esfuerzos de Yanacocha, por tratar de contener los residuos tóxicos no han sido suficientes.

Yanacocha se pronunció al respecto e informó que el sedimento blanquecino que aflora por efecto de las lluvias, ya está siendo analizado para conocer su composición; además afirmó que los análisis realizados de las aguas han registrado que no existe presencia de sustancias que puedan afectar la salud o el medio ambiente.

Al cierre de este boletín, se sabe que el caso ya estaría en manos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) por lo que la población se encuentra a la espera de una respuesta.

RESUMEN DE NOTICIAS

LA COP 20 Y LA CUMBRE DE LOS PUEBLOS

Lima será el anfitrión de la tan promocionada Conferencia de las Partes conocida como la COP 20, que va del 1 al 12 de diciembre. El evento más importante del año sobre cambio climático, contará con la presencia de 195 representantes de diferentes países para debatir y negociar una serie de compromisos de carácter vinculante para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Paralelo a la COP 20, del 8 al 11 de diciembre, se llevará a cabo la Cumbre de los Pueblos frente al cambio climático, organizada por la sociedad civil y pueblos originarios. Este espacio será la expresión de la ciudadanía, en donde se debatirá ocho ejes temáticos que no son han sido tomados en cuenta dentro de la reunión oficial, ni dentro del cronograma de actividades que está promoviendo el Estado.

Los temas a tratar son: i) crisis de la civilización, cambio social y modelos alternativos de vida social; ii) calentamiento global y cambio climático; iii) soberanía y transición energética; iv) agricultura y soberanía alimentaria; v) gestión sustentable del territorio y los ecosistemas; vi) financiamiento, transferencia de tecnología e interaprendizajes; vii) mujeres y sostenibilidad de la vida, y viii) trabajo digno versus la economía verde, los empleos verdes y otras falsas soluciones.

Asimismo, el 10 de Diciembre se llevará a cabo la Marcha Mundial en Defensa de la Madre Tierra, en donde se prevé congregar a más de 15 mil personas. La concentración será en el Campo de Marte y la marcha culminará en la Plaza San Martín del Centro de Lima.

Imagen del Perú

- ✓ Perú es el tercer país más vulnerable a los efectos del cambio climático.
- ✓ Doble discurso del Gobierno, por un lado invierte más de US$70 millones en la organización de la COP20, y por el otro, aprueba la Ley 30230 que debilita la institucionalidad y vigilancia ambiental y pone en riesgo la seguridad jurídica de los territorios de las comunidades y pueblos indígenas.
- ✓ El informe “El Ambiente Mortal de Perú” del Global Witness, indica que nuestro país es el cuarto más peligroso del mundo para los defensores ambientales.

EL 2015 GLENCORE XSTRATA PODRÍA ESTAR COMPRANDO ACTIVOS DE DOE RUN PERÚ

El proceso de subasta internacional de los activos de Doe Run Perú (DRP) estaría entrando a una etapa de definiciones. Glencore Xstrata es la única empresa que estaría preparando una oferta para presentarla a DRP.

Se dice que la incertidumbre generada por la demora en la reglamentación de los nuevos estándares de calidad ambiental del aire (ECA), por parte del Ministerio del Ambiente (Minam) ha disuadido de participar a la mayoría de postores.

Como se recuerda, este sector emitió en julio del 2013 una resolución ministerial (complementaria al D.S. 006-2013) que exime a las industrias de tres ciudades (La Oroya, Ilo y Arequipa) de la obligación de reducir sus emisiones de dióxido de azufre a 20 microgramos por metro cúbico (ug/m3) y les permite operar con la norma previa de 80 ug/m3. Sin embargo, aún no emite el reglamento respectivo.

Para los potenciales operadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO), la flexibilización del ECA es vital, pues determinará la inversión que deberán asignar para adecuar sus instalaciones. Inversión que según estimación de la consultora Hatch en el 2013, debería ascender a US$568 millones, sin contar los US$200 millones que costará la culminación del circuito de cobre.

Esta contingencia, sumada al reciente ingreso del administrador Profit, haría que el proceso de venta se alargue hasta el 2015.

CONFLICTO ENTRE COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUCCURCO Y MINERA CANADIENSE HUDBAY

La comunidad campesina de Uchuccarco, perteneciente al distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, en Cusco, impulsó a fines de octubre, una paralización en contra de la ejecución del Proyecto Constancia a cargo la minera Hudbay. La comunidad señala que suscribió un acuerdo con la empresa y le cedió el uso de su territorio a cambio de una buena gestión de servicios básicos, como salud y educación. Sin embargo, aún mantiene problemas con relación al acceso de servicios higiénicos y agua de calidad para el consumo humano.

La Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) fue notificada de estos problemas, incluso la comunidad de Uchucarcco le remitió un oficio dando a conocer su plataforma de lucha y señalando que las razones del conflicto se atribuyen al incumplimiento de los compromisos asumidos por Hudbay y su negativa a discutir y/o negociar una 2da adenda al convenio inicial suscrito.

Lamentablemente, la represión policial ha sido desproporcionada. Según un documento de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores de Cusco, 500 efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) enfrentaron a los comuneros el pasado 14 de noviembre, en la zona de Saywualoma, con armas de fuego, bombas lacrimógenas y otras armas.

Dirigentes de la comunidad llegaron a Lima para denunciar estos hechos, pues efectivos de la PNP que estarían vinculados a la minera atentaron contra la vida de los campesinos y campesinas. La Defensoría del Pueblo ya está viendo el caso y se encuentra analizando las pruebas presentadas por los comuneros en Lima.

Al cierre del presente boletín, el 27 de noviembre, el Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú informó que luego de más de 10 días de paralización, cientos de comuneros accedieron a desocupar la zona de Saywaloma para retomar las negociaciones. Decidieron suspender la medida de protesta con la expectativa de dar solución a sus demandas a través del diálogo

Definitivamente urge una respuesta inmediata de parte del Estado, y que la empresa minera esclarezca y/o de respuestas respecto a las demandas planteadas por la comunidad.

RECHAZO AL PROYECTO DE LEY QUE RECORTA PARQUE NACIONAL CERROS DE AMOTAPE

El 5 de noviembre pasado, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley que busca recortar el Parque Nacional Cerros de Amotape, ubicado en los departamentos de Tumbes y Piura, a favor de la construcción de la presa y embalse Matapalo: “Ley para la Implementación de Acuerdos Binacionales entre Perú y Ecuador y Ejecución del Proyecto Binacional Puyango – Tumbes” o Ley N° 3940/2014-PE.

Inmediatamente diversas organizaciones de la sociedad civil rechazaron el proyecto y dieron a conocer su posición a través de un Pronunciamiento. Lamentaron que el Gobierno siga promoviendo acciones de este tipo que van en contra de la legislación e institucionalidad ambiental, las mismas que ya ha sufrido duros golpes en los años 2013 y 2014.

También recordaron que el proyecto en cuestión “contraviene el artículo 68° de la Constitución Política del Perú que señala que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas, siendo por tanto un derecho constitucional”.

“Creemos que el recorte de un ANP de carácter intangible como es un Parque Nacional es un antecedente nefasto que permitiría a futuro que otros parques nacionales (Parque Nacional del Manu, Parque Nacional Bahuaja Sonene, Parque Nacional Cordillera Azul, entre otros) puedan ser recortadas bajo el llamado `interés nacional´”, señala el comunicado.

Por estas y otras razones, las organizaciones hicieron un llamado al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República a que archiven el Proyecto de Ley N° 3940/2014-PE y que no se recorte el Parque Nacional Cerros de Amotape.

ALTO HUANCANÉ EXIGE MESA DE DIÁLOGO CON GLENCORE XSTRATA

La comunidad campesina de Alto Huancané, en Espinar – Cusco, pidió a la empresa Glencore Xstrata, conformar una mesa de diálogo, para abordar los diversos problemas ambientales y de salud pública, generados por la presencia de la presa de relave minero en el sector de Paccpaco.

Ello luego de comprobar la presencia de maquinaria y efectivos policiales en los alrededores del relave minero de Ccamacmayo, sector de Paccpaco, enterándose de esta manera que se viene ejecutando el plan de cierre de la presa, sin que se haya informado o coordinado con la población sobre el desarrollo de esas acciones.

La comunidad no fue informada acerca del plan de cierre y sus modificaciones, pese a que en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 033-2005-MEM, que aprueba el reglamento para el cierre de minas, regula que las modificaciones del Plan de Cierre de Minas deben ser comunicadas también a la presidencia de la comunidad del área en cuyo ámbito se realizarán las obras. Lamentablemente una vez más, no se cumplió como lo estipula la norma.

Asimismo, la comunidad señala que es de suma importancia identificar los impactos en la salud de la población que ha estado expuesta a altos niveles de concentración de metales pesados provenientes de la presa de relaves; y exige que se les reconozca el derecho a ser compensados por los impactos ambientales generados a los largo de 30 años de convivencia con la presa de relave mineros; compensación que debe estar sustentada por un estudio de valorización independiente.

También esperan que se establezcan las acciones que se tomarán para garantizar la rehabilitación de las áreas que han sido impactadas por las operaciones, a fin de prevenir un mayor daño en la salud y el ambiente.

NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 28 de octubre y el 27 de noviembre de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
15.11.2014	Resolución Directoral N 007-2014-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de octubre de 2014	En el marco de sus competencias, el Ingemmet publica la relación de concesiones mineras otorgadas para la gran y mediana minería, aprobadas a nivel nacional en el mes de octubre de 2014.
OEFA			
14.11.2014	Resolución N 021-2014-OEFA/TFA-SEP1	Confirman sanción a empresa y establecen precedente de observancia obligatoria sobre alcances del art.5 del Reglamento para la protección ambiental en la actividad minero-metalúrgica DS016-93-EM	Se aprueba un precedente de observancia obligatoria respecto de la aplicación del artículo 5 del Reglamento de protección ambiental en la actividad minero metalúrgica. De acuerdo a ello se señala la obligación del titular minero de adoptar de manera preventiva medidas necesarias para evitar e impedir emisiones, vertimientos y otros como resultado de sus actividades que puedan tener efectos adversos en el ambiente. Para que se configure el incumplimiento de dicha obligación, no es necesario que se acredite la existencia de un daño al ambiente; basta la verificación de que el titular minero no adoptó las medidas de prevención necesarias en resguardo del ambiente ante una posible afectación como producto de su actividad.
ENERGÍA Y MINAS			
12.11.2014	Decreto Supremo 040-2014-EM	Aprueban Reglamento de protección y gestión ambiental para las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero	El nuevo reglamento ambiental minero, deroga el reglamento anterior aprobado -por D.S 016-93-EM-, el año 1993. Este nuevo reglamento implementa en el sector minero la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley 27446) aprobada el 2001 y su Reglamento aprobado por D.S. 019-2009-MINAM, el año 2009 (es decir, luego de 13 años de espera). Este nuevo reglamento contiene varias nuevas disposiciones. Entre ellas encontramos por ejemplo, que redefine de manera más adecuada los términos de áreas de influencia y de línea base. Señala asimismo, que habrá nuevos términos de referencia (TdeR) comunes en un plazo de 90 días calendarios, los cuales deberán contar con la opinión favorable del MINAM, con lo que le devuelve a éste una competencia que había sido negada en la elaboración de los TdeR comunes que se aprobaron este año y que aún se mantienen vigentes. En cuanto a participación ciudadana, consideramos muy corto el plazo que se establece para la presentación de observaciones luego de realizada la audiencia pública (solo 15 días). No se justifica la reducción que se ha producido (anteriormente eran 30 días). En relación a la consulta previa, existe un artículo que la menciona aunque solo para señalar que el estudio ambiental incluirá información sobre la posible afectación de los derechos colectivos de los pueblos indígenas que pudiera generar el proyecto.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
ENERGIA Y MINAS			
12.11.2014	Decreto Supremo 039-2014-EM	Aprueban Reglamento para la Protección Ambiental en Hidrocarburos	Se aprueba el Nuevo Reglamento para la Protección Ambiental en Actividades de Hidrocarburos Decreto Supremo Nº 039 – 2014 – EM que deroga el anterior Reglamento sobre la materia (DS 015 – 2006 – EM). Esta nueva norma se aprueba luego de una polémica y pública discusión entre el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente, ante la insistencia del primero de excluir las actividades de exploración sísmica de la obligación de presentar Estudios de Impacto Ambiental para su desarrollo.
AGRICULTURA			
21.11.2014	Resolución Jefatural N°315-2014-ANA	Aprueban Reglamento del plan de aprovechamiento de las disponibilidades hídricas	El Reglamento aprobado establece las medidas de participación y responsabilidades de las entidades y actores involucrados para formular, aprobar y ejecutar el "Plan de Aprovechamiento de las Disponibilidades Hídricas". Cabe recordar que dicho Plan es un documento de gestión que debe ser propuesto por los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca, para atender las demandas de los diferentes sectores considerando los diferentes usos de agua y usuarios en el ámbito de la cuenca. Este documento permitirá planificar anualmente el uso multisectorial y conjunto de la disponibilidad de agua, de acuerdo a la demanda, comportamiento hidrológico, derechos otorgados, entre otros factores.
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
07.11.2014	Resolución Directoral. Nº 163-2014-GOBIERNO REGIONJAL-PIURA-420030-DR	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de Octubre de 2014	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante el mes de octubre del 2014 por el Gobierno Regional de Piura
13.11.2014	Resolución Directoral N°206-2014-GR-HUANUCO/DREMH	Concesiones mineras de agosto y octubre 2014	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante los meses de agosto y octubre del 2014 por el Gobierno Regional de Huánuco
14.11.2014	Ordenanza N°257-GOB-REG-HVCA/CR	Aprueban Mesozonificación del departamento de Huancavelica	Se aprueba la mesozonificación ecológica, económica del departamento de Huancavelica como base para el ordenamiento territorial. Este documento se realizó bajo los lineamientos y el visto técnico del Ministerio del Ambiente con la finalidad de aportar al proceso de ordenamiento territorial que oriente la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio. No obstante, con el nuevo marco legal producto del "paquetazo ambiental", que le sustrae al Ordenamiento Territorial su capacidad de asignar y ordenar los usos del territorio, existe la incertidumbre del destino de este tipo de documentos técnicos (como ZEE y otros) que se van produciendo en las regiones a nivel nacional.
26.11.2014	Resolución Directoral N°0037 Y 0038-2014-GR-T-DREMT-DR	Concesiones mineras de marzo a setiembre y de febrero a julio de 2014	Se publica la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados durante los meses de marzo a setiembre y de febrero a julio de 2014 por el Gobierno Regional de Tumbes.